

**AVISO DE REMATE**  
**ELSUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA**  
**HUILA**

**HACE SABER**

Que mediante auto dictado el 25 de febrero del año 2021, este Despacho fijó la hora de las 8:00 de la mañana del 23 de abril del año 2021, para llevar a cabo la diligencia de remate en pública subasta del bien mueble legalmente embargado, secuestrado y avaluado en el proceso EJECUTIVO SINGULAR instaurado a través de apoderado judicial por el BANCO BBVA COLOMBIA S.A. NIT No.860003020-1 contra la SOCIEDAD PREPACOM S.A.S. NIT No.813007005-8 y FABIAN VELAZCO PINZON C.C. No.79497640, radicación 410013103001-2010-00160-00.

El bien mueble materia de la diligencia de remate se identifica así:

-Vehículo automotor clase automóvil, servicio particular, marca Nissan Tida Emotion modelo 2008, color rojo perlado, identificado con las placas de circulación nacional CYL-677. El avalúo del bien corresponde a la suma de \$16.000.000.

La base de la licitación es de \$11.200.000 correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura se debe consignar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente señalada, o sea \$6.400.000.

El aviso que lo publicite se hará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días hábiles a la fecha señalada para la subasta en los periódicos Diario del Huila o La Nación. En él se informará que los interesados deberán presentar las ofertas dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o hasta el último minuto de la hora de la subasta. La diligencia de remate se realizará físicamente en las instalaciones del Juzgado ubicadas en la oficina 901 del Palacio de Justicia de Neiva. Para tal efecto, deberán presentar sobre cerrado físico que deberá contener además de la oferta, el comprobante del depósito para hacer postura mínimo por la suma mencionada. Se les advierte a los interesados que para entregar el sobre en el Juzgado, deben dar cumplimiento al artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020 y a la Circular DESAJNEC20-96, por lo tanto, para su ingreso físico al palacio de justicia deben cumplir los protocolos de bioseguridad que son: uso obligatorio de tapabocas al ingreso y durante toda su permanencia en las instalaciones, lavado de manos y temperatura no superior a 37°. Al ingreso al palacio de justicia deben: exhibir su cédula de ciudadanía, copia del comprobante de depósito para hacer postura y el sobre cerrado con la oferta como lo indica el artículo 451 del CGP. Si tienen alguna dificultad pueden comunicarse a la línea (8) 8710168 o al correo [ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co).

La parte demandante deberá allegar al correo electrónico del juzgado copia de la página del medio escrito de la publicación y el certificado expedido por la Oficina de Tránsito expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para el remate.

Para dar publicidad al acto, el aviso de remate igualmente se publicará en el micrositio web de éste juzgado, al cual se accede así: Ingresa a [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en la parte inferior izquierda ingresa por el link *JUZGADOS DEL CIRCUITO*, luego ingresa al link *JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO*, luego ingresa al link *HUILA, CAPITAL: NEIVA*, luego ingresa al link *JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA*, y finalmente al link *AVISOS A LA COMUNIDAD* y en el calendario encontrará los avisos en las fechas que se expiden.

El secuestro designado en el presente asunto es el señor CARLOS JOSE ANDRADE MURILLO, con quien se puede comunicar al correo electrónico [cjandrade79@gmail.com](mailto:cjandrade79@gmail.com).

Las piezas relevantes del expediente físico ya están disponibles virtualmente, se han escaneado y pueden ser consultados en la página web de la rama judicial en el link "consulta de procesos" y enseguida en el módulo "JUSTICIA XXI WEB" con el número de radicación.

Se emite este aviso para su publicación el día 7 de abril de 2021.



SIMON DIEB ALJURE LUGO  
Srio Ad-Hoc